

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-923
SALTA, 23 de mayo de 2016
Expediente N° 10.330/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Mineralogía I de la carrera de Geología por parte del Geól. Ramiro Manuel Deus; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 9- el citado profesional, eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de Mineralogía I de la carrera de Geología.

Que la misma cuenta con el aval de los docentes Dr. Ricardo Alonso y Geól. Verónica Flores, quienes actuarán como director y co-directora respectivamente.

Que la Escuela de Geología a -fs. 11- propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 19- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará al Geól. Ramiro Manuel Deus, respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-03 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **MINERALOGÍA I**, de la Escuela de Geología con los siguientes docentes:

Titulares:

Dr. Ricardo SUREDA
Dra. Teresita del V. RUIZ
Dr. Raúl BECCHIO

Suplentes:

Dr. Ricardo ALONSO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-923
SALTA, 23 de mayo de 2016
Expediente N° 10.330/2015

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Mineralogía I, Interesado, Comisión Asesora, Escuela de Geología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora(Dr. Ricardo Sureda) a los fines expresados en el Art. 2°. sovg.



Lic. Ricardo Raúl PÉREZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales